RESOLUCION N° 4.161/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE VIA TERRA S.A., CON RUC N°80063423-3, PARA LA "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTON DE ACCESO (PLURIANUAL)", POR UN VALOR DE Gs. 115.000.000, (GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2016

Ciudad Pdte. Franco, 09 de Diciembre del 2.016

VISTO: LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTON DE ACCESO (PLURIANUAL), SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA N°57/2016, PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP.

CONSIDERANDO: que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres presentándose como oferentes las firmas: **CONSTRUCTORA EL PROGRESO, CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L., E.R. CONSTRUCCIONES y VIA TERRA S.A.**

Que en virtud al Art. 27 de la ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar la oferta, haciendo en primer término con la empresa **VIA TERRA S.A**. con **RUC N° 80063423-3**, por constituir la oferta más ventajosa, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas.

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación.----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece "que son atribuciones del Intendente Municipal: "....) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al Oferente **VIA TERRA S.A.** CON **RUC N° 80063423-3**, por un valor total de **Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones).** En el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 57/2016 para la "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTON DE ACCESO (PLURIANUAL)**".----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.016.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL